



ACTA N° 2.268

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día ocho de Mayo del año dos mil dos, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente Dr. Eduardo Manuel Hang y los Sres. Ministros Dra. Arminda del Carmen Colman, Dr. Ariel Gustavo Coll y Dr. Héctor Tievas, encontrándose ausente el Dr. Carlos Gerardo González, por razones de salud, para considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** La Presidencia informa que, en virtud de lo dispuesto en el Art. 29 inc. 10° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ha dictado las siguientes Resoluciones del Registro de la Secretaría de Gobierno: 1°) N° 111/02 –Sup.- Por la que se autoriza a la Esc. María Zarza de Denis; Dra María Barnada de Vissani, agentes Ramona de Morínigo y Rommy Daldovo, a ausentarse de sus funciones el día 26 de abril del presente año en horario vespertino, en virtud de lo dispuesto por el art. 56 del R.I.A.J. 2°) N° 112/02 –Sup.- Por la que se autoriza a la Dra. Norma Zaracho de Ferreyra, Dra. Graciela Santa Valdez, Dra. Vannesa Boonman y agente Irene Jara a ausentarse de sus funciones el día 26 de abril del presente año, en virtud de lo normado por el art. 56 del R.I.A.J.. 3°) N° 113/02 –Sup.- Por la que se concede licencia al agente Oscar Anibal Crocci a partir del día 20 de mayo del presente año, con cargo de oportuna justificación.. 4°) N° 114/02 –Sup.- Por la que se traslada al Oficial Ayudante Técnico Juan Daniel Monzón del Parque Automotor a la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento Edificio (Taller de Electricidad España 157). 5°) N° 116/02 –Sup.- Por la que se autoriza a la Dra. Margarita Gómez de Aquino a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días en que se dicten las clases del “Curso de Doctorado en Derecho Notarial y Registral” dictado en la Universidad Católica de Asunción, en virtud a lo establecido por el art. 56 del R.I.A.J. 6°) N°: 118/02 –Sup- Por la que se resuelve instruir Sumario Administrativo al agente Luis Dante Luna, designándose Instructor del mismo al Dr. Mario Tulio Liper Quijano, con facultades para designar Secretario de Actuaciones. 7°) N°: 123/02 –Sup- Por la que se autoriza a la agente Olga Britez de Dowmat a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción una vez por mes, hasta la conclusión del ciclo lectivo de la carrera “Técnico Superior en Psicología”, con cargo de oportuna justificación de las inasistencias, en virtud de lo normado por el art. 56 del RIAJ. 8°) N°: 129/02 Por la que se autoriza al agente José Luis Molina a ausentarse de sus funciones dos veces por semana a fin de asistir a las clases de la carrera de Abogacía en la Ciudad de Corrientes, debiendo cumplir con la

Resolución N° 85/00 art. 1°.- Por ello, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO:** Colegio de Magistrados y Funcionarios s/ Pedido Visto: La nota presentada por el mencionado Colegio, solicitando el auspicio para la realización de una conferencia sobre comunicación interjurisdiccional en el Mercosur. **ACORDARON:** Auspiciar la realización del evento propuesto, poniendo a disposición del Colegio de Magistrados y Funcionarios la infraestructura del Centro de Capacitación Judicial. **TERCERO:** Colegio de Magistrados y Funcionarios s/ Solicitud. Visto la nota presentada por el mencionado Colegio, por la que solicita análisis y resolución en relación a la bancarización de haberes, y la pretensión del Banco de Formosa S.A. de establecer cláusulas ajenas al convenio suscripto entre esa institución y este Excmo. Superior Tribunal de Justicia. **ACORDARON:** Estese a lo dispuesto en el Convenio firmado por la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal en fecha 18 de Diciembre del año 2.001. Testimóniese y notifíquese al Colegio de Magistrados y Funcionarios; y al Banco de Formosa S.A. la vigencia de las cláusulas del convenio oportunamente firmado. **CUARTO:** Directora del Centro de Capacitación Judicial Dra. Beatriz García s/ Carrera de “Operación en Sistemas de Información Judicial” Visto: la presentación formulada por la mencionada Directora, **ACORDARON:** Autorizar el programa y el dictado del curso por parte del Centro de Capacitación Judicial. **QUINTO:** Juez del Juzgado Civil Comercial, del Trabajo y de Menores de la 3ra Circunscripción Judicial Dra. Vannesa J. A. Boonman s/ Comunicación.-. Visto: la nota presentada por la mencionada Magistrada, por la que informa que la Dirección de Contaduría General de Gendarmería Nacional, no dio cumplimiento en forma reiterada a lo ordenado por esa Magistratura en Oficios N° 674/99; 787/00 y 404/01 en los autos caratulados “Incidente de ejecución de honorarios en autos: Mullet, Mario Victor c/ Foltz, Edith Magdalena s/ Divorcio Vincular”. **ACORDARON:** Intimar a la Dirección de Contaduría General de la Gendarmería Nacional, para que proceda al cumplimiento de lo ordenado en los autos caratulados: “Incidente de ejecución de honorarios en autos: Mullet, Mario Victor c/ Foltz, Edith Magdalena s/ Divorcio Vincular” Exp. N° 107, F° 73, Año 1.994, en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ley; con conocimiento de la Jefatura de la Agrupación VI Formosa de Gendarmería Nacional, debiendo el Juez interviniente remitir las actuaciones al Agente Fiscal en turno, atento a los reiterados incumplimientos denunciados. Testimóniese y Notifíquese. **SEXTO:** Jefe de División Valentín Vera s/ Pedido Visto la nota elevada por el mencionado/ /



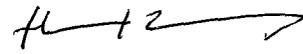
Cde. Acta N°2.268

agente y el informe elevado por la Dirección de Recursos Humanos **ACORDARON:** Dar de baja al agente Valentín Vera desde el día de su notificación, con reserva del cargo hasta la concesión definitiva del beneficio jubilatorio (art.72 Dec/Ley N° 696), concediéndose licencia hasta el día de la fecha, justificando por el art. 53 bis R.I.A.J. el plazo que excede de los seis meses; debiendo liquidarse por el S.A.F. los emolumentos pendientes. **SÉPTIMO:** Agente Tco. Maria D'elia Jara s/ Pedido Visto la nota presentada por la mencionada agente y el informe de la Sra. Juez en cuya dependencia presta servicios. **ACORDARON:** Conceder la autorización solicitada. **OCTAVO:** Aux. Técnico Silvia Viviana Barrios s / Pedido Visto la nota presentada por la mencionada agente y el informe elevado por el S.A.F. **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado por no existir cargo presupuestario. **NOVENO:** Asistente Sociales del Excmo. Tribunal de Familia s/ Informe. Visto las actuaciones del Exp. N° 35/2.002 –Sup.- de la Secretaria de Gobierno. **ACORDARON:** Habiéndose solucionado las dificultades planteadas, archívese. **DECIMO:** Sr. Juez de Menores Dr. Carlos M. Miers s/ Informe. Visto el informe elevado por el mencionado Magistrado, sobre la visita realizada a la Casa Cuna “Santa Teresita del Niño Jesús”. **ACORDARON:** Remitir a conocimiento del Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia. **DECIMOPRIMERO:** Asociación Judicial Formosa s/ Pedido Visto: La nota elevada por el Secretario General de la Asociación Judicial Formosa, por la que solicita se justifiquen las tardanzas en que incurrieran agentes del Poder Judicial, el día 29 de Abril de 2.002. **ACORDARON:** Que no obstante lo dispuesto en el punto 4° del Acta N° 2.252, siendo de público y notorio las precipitaciones del día 29 de Abril del corriente año, en esta oportunidad se justifican las tardanzas en que incurrieran los agentes de este Poder Judicial. **DECIMOSEGUNDO:** Director de Recursos Humanos, Dr. Alejandro Blanco –Instructor Sumario Administrativo- s/ Pedido. Visto la nota presentada por el Instructor del Sumario caratulado: “Agte. Mitha Estigarribia s/ Sumario Adm.” Exp. N° 12, F° 08, Año 2.002, donde solicita se le conceda prórroga para la sustanciación del mismo. **ACORDARON:** Conceder treinta (30) días de prórroga. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunique a quien corresponda y registre.

EDUARDO MANUEL HANG

ARMINDA DEL CARMEN COLMAN

Siguen firmas////

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Hector Tievas', with a long horizontal stroke extending to the right.

HECTOR TIEVAS